PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

PRONATEL
PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, con domicilio en la Avenida Paseo de la República N°1645, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima; de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal de los predios necesarios para la ejecucicón del proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Tumbes" (en adelante "Proyecto Regional Tumbes") que a continuación se detallan:

N°	PREDIO / INMUEBLE	ÁREA (m^2)	UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL - OR PIURA	USO	ACTO(S) DE SANEAMIENTO
1	120019_TU_ZARUMILLA	300.00 m²	Mz. A Lote 6 AA.HH. Virgen del Cisne, distrito y provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	OR Tumbes 03004065	Nodo de la Red de Transporte del Proyecto Regional Tumbes	Inscripción de Dominio
2	110016_TU_LA PEÑA	83.87 m²	Mz. 5, Lote 32, Centro Poblado La Peña, distrito de San Jacinto, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes	OR Piura P15163606	Nodo de la Red de Acceso del Proyecto Regional Tumbes	Independizacion con cambio de titularidad
3	110026_TU_PTO_PIZARRO	160.00 m²	Mz A Lote 3, Asentamiento Humano Puerto Pizarro, distrito de Tumbes, provincia y departamento de Tumbes	OR Tumbes 11006874	Nodo de la Red de Transporte del Proyecto Regional Tumbes	Independizacion con cambio de titularidad

De esta forma, se comunica a las entidades o particulares que se consideren afectados con el acto materia de saneamiento físico legal pueden oponerse, acreditando el derecho real que les afectaría, en un plazo de treinta (30) días computados a partir de la publicación.

Solicitado por PRONATEL

Lima, noviembre de 2026.